



PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN ORDENANZA  
N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Dos días del mes de Diciembre del 2025, Licitación Pública N° 70/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 3251/2.025, solicitado por la Secretaria de Ambiente y Movilidad Urbana, solicitando la Adquisición de 90 (noventa) pantalones negros rip top. 180 (ciento ochenta) chombas talle especial, 90 (noventa) gorras antidesgarro con logo, 90 (noventa) botines color negro talles varios, 90 (noventa) capa lluvia reforzada, 90(noventa) camperas reforzadas verdes con banda refractarias y logos institucionales estampados, destinado al personal de la Guardia Comunitaria de la Secretaria de Ambiente y Movilidad Urbana.....

1°). *PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 070/2025, por ajustarse a lo solicitado y según Apartado 10.1 último párrafo (informe técnico) de la Ordenanza N 2.873 y sus modificatorias al Señor Sáenz Luis Miguel CUIT N° 20-08173318-4, con domicilio legal en avenida San Martín N° 299, de la Ciudad de Resistencia, el ítem N° 01, alternativa N° 1 por un monto total de Pesos Dos Millones Setecientos Setenta y Dos Mil con 0/100 Cts. (\$ 2.772.000,00), a firma comercial Consultora Parino y Asociados S.A. CUIT N° 30-71026833-5, con domicilio legal en calle Julio A. Roca N° 641, de la Ciudad de Resistencia, los ítems N° 02,04 y 05, por un monto total de Pesos Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 80/100 Cts. (\$ 13.350.952,80), al Señor Sotelo Héctor Raúl CUIT N 20-17388700-1, con domicilio legal en calle Güemes N° 163, de la Ciudad de Resistencia, los ítems N° 03 y 06, por un monto total de Pesos Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 0/100 Cts. (\$ 7.345.800,00) Forma de pago: Conforme al Artículo N° 8 Anexo del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares-Resolución N° 3.251/2025, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente.*-----